
	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 1 de 20

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.	3
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.....	5
D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	5
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....	11
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	12
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO.....	14
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.	14
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....	15
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO.	16
K) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	20

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 2 de 20

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.


Este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales y competencias:

Objetivos generales:

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 3 de 20	

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Se presentan a continuación los contenidos organizados en unidades didácticas. Estas unidades se impartirán en el mismo orden que aparecen.

Junto al título de cada unidad aparece la temporalización de cada una de ellas. En total suman 63 sesiones.

Los contenidos mínimos son los resaltados en negrita.

UNIDAD 1 - INICIATIVA EMPRENDEDORA (7 sesiones)

- Trabajador por cuenta propia/ajena
- Requisitos y teorías del empresario
- **El espíritu emprendedor**
- Características personales de los emprendedores
- **La idea de negocio**
- La franquicia (Tema 4 en el libro de texto)

UNIDAD 2 - EL MERCADO (5 sesiones)

- El mercado
- Tipos del mercado
- **La segmentación del mercado**
- **Estudio de mercado**

UNIDAD 3 - EL ENTORNO DE LA EMPRESA (6 sesiones)


- **El entorno de la empresa**
- **Entorno general de las empresas**
- **El entorno específico del sector**
- **El análisis DAFO del entorno y la empresa**
- **Localización del proyecto empresarial**
- **La cultura empresarial e imagen corporativa**
- **La responsabilidad social corporativa**

UNIDAD 4 – EL MARKETING (6 sesiones)

- **El marketing**
- **El marketing estratégico**
- **Herramientas del marketing operativo**
- **El producto**
- **El precio**
- **La promoción**
- **La distribución**
- La atención al cliente

UNIDAD 5 – RECURSOS HUMANOS (5 sesiones)

- **La organización de la empresa**
- Obligaciones de la empresa en materia laboral

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 4 de 20

UNIDAD 6 – FORMAS JURÍDICAS (7 sesiones)

- **Las formas jurídicas**
- **Trámites para la constitución de una empresa**

UNIDAD 7 – EL PLAN DE PRODUCCIÓN (6 sesiones)

- **El plan de producción**
- El aprovisionamiento
- **El análisis de costes**

UNIDAD 8 – INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (6 sesiones)

- **La inversión y los gastos iniciales**
- **La financiación de la empresa**
- Fuentes de financiación propias
- Fuentes de financiación ajenas
- Ayudas y subvenciones públicas

UNIDAD 9 – ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO (8 sesiones)

- La contabilidad
- **El balance de situación**
- **La cuenta de resultados**
- **El plan de tesorería**
- El análisis de balances

UNIDAD 10 – GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL (7 sesiones)


- **Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago**
- **Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal**
- Gestión contable: libros de contabilidad

B.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El periodo de tiempo que se señala es orientativo, pudiendo iniciarse o terminarse una unidad didáctica en el mes anterior o siguiente, dependiendo de los días que sean declarados no lectivos, y los días de la semana en que se imparta el módulo.

Por el mismo motivo, el último tema de la primera evaluación puede pasar a la evaluación siguiente.

Evaluación	U.D.	Título	Horas previst.	Periodo de tiempo
1ª Eva	1	Iniciativa emprendedora	7	Septiembre
	2	El mercado	5	Octubre
	3	El entorno de la empresa	6	Octubre
	4	El marketing	6	Noviembre
	5	Recursos humanos	5	Noviembre
	6	Formas jurídicas	7	Diciembre
2ª Eva	7	El plan de producción	6	Enero
	8	Inversión y financiación	6	Enero
	9	Análisis contable y financiero	8	Febrero
	10	Gestión contable, administrativa y fiscal	7	Marzo
Horas totales del módulo			63	

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 5 de 20

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en el estudio de casos de emprendedores y en la realización a lo largo del curso de un proyecto de plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

En cada unidad didáctica la profesora expondrá brevemente los contenidos y se analizarán casos, se realizarán ejercicios prácticos, se visualizarán vídeos, documentales y/o películas que resulten interesantes e ilustrativos de lo trabajado a lo largo de las sesiones.

El plan de empresa lo realizará el alumnado en grupo, fomentando con ello la cooperación y el trabajo en equipo. Para la realización del plan de empresa se usarán los medios informáticos disponibles en el aula, especialmente para el manejo y búsqueda de información relevante.

A través de la APE de centro y del programa Emprender en la Escuela se realizan actividades y talleres para empoderar a los futuros emprendedores, los cuales resultan también un mecanismo de motivación de los alumnos en el módulo.

Se crearán contextos de aprendizaje que favorezcan la motivación del alumnado.

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Para calificar el módulo se obtendrá una calificación del conjunto de las tareas realizadas y una calificación del conjunto de los exámenes.

La calificación del proyecto de empresa y otras actividades supondrá un 50% de la nota. La calificación de los exámenes y controles constituirá el 50% restante.


La calificación final se redondeará hacia arriba o hacia abajo en función de la actitud mostrada por el alumnado en el desarrollo de las clases. Para considerar aprobado el módulo será necesario aprobar de forma independiente tanto las tareas como los exámenes.

Si la media fuera superior a 5, pero no estuviesen aprobados de forma independiente las tareas o los exámenes, la calificación del módulo será de 4.

EXÁMENES

Se realizarán los exámenes y trabajos que la profesora estime convenientes y se calificarán de uno a 10 teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a esos temas en la tabla 1.

Para obtener la calificación de los exámenes se hará la media de todos ellos teniendo en cuenta el párrafo anterior.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 6 de 20

Para que el conjunto de los exámenes se considere aprobado deberá obtenerse al menos 4 en cada uno de los exámenes.

TAREAS


Se realizarán y evaluarán las tareas que la profesora indique.

Dentro de las tareas a realizar por los alumnos y alumnas se encuentra el Plan de Empresa que se realizará en grupo y se irá elaborando a lo largo de todo el curso en función de los contenidos abordados.


(RA = Resultado de aprendizaje según la numeración del apartado E de la programación)

Tabla 1 Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje y a las unidades didácticas

RA.	UNIDAD	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
1	1	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de su sector.
1	1	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
1	1	i) Se ha definido la idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de nuestro plan de empresa.
2	2	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
2	3	b) Se han identificado y justificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 7 de 20

2	3	<p>d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>f) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>g) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>
2	3	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
1	3 4	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa
2	5	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
2	5	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
3	6	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.</p>
3	6	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña empresa.
3	6	<p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la justificación de la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p>
2	7 8	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
2	9	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 8 de 20

2	9	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
4		b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa
4	10	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal
4	10	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa
4		e) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. (documentación administrativa)

Como criterio de evaluación relacionado con todos los resultados de aprendizaje se considera el siguiente que se aplicará tanto en exámenes como en actividades:

Ha realizado las actividades con un lenguaje claro y correcto, con una presentación ordenada propia de la empresa y limpia de forma que favorezca a la imagen corporativa

Sin la consecución de este criterio, las actividades no podrán calificarse con la puntuación máxima.


EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

En el apartado A de esta programación se recogen algunas competencias profesionales, personales y sociales que figuran en el currículo y que el módulo contribuye a lograr. Se penalizará con hasta 1 punto la no adquisición de las competencias recogidas en la tabla 2 atendiendo a los criterios de evaluación y calificación recogidos en la misma, con independencia de los posibles efectos disciplinarios de las conductas allí recogidas.

Dicha penalización tendrá como objetivo corregir la conducta del alumno

Tabla 2: Criterios de evaluación asociados a las competencias personales y sociales

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.	Ha trabajado en clase con actitud responsable y colaborando con el equipo de trabajo	Por cada día que la profesora aprecie que el alumno no participa en el trabajo del grupo en una evaluación y así lo anote en su cuaderno, la nota de la evaluación disminuirá en 0.25 puntos

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 9 de 20


COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p>	<p>Ha asistido a todas las clases con puntualidad</p> <p>Ha cumplido con lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interior</p>	<p>Por los retrasos o ausencias injustificadas acumuladas, la nota de la evaluación disminuirá:</p> <p>Entre 4 y 5: 0.5 puntos Entre 6 y 7: 1 punto Entre 7 y 8: 1.5 puntos 9: 2 puntos</p> <p>Por cada conducta contraria al RRI u observación distinta a las anteriores reflejado por el profesor en la aplicación SIGAD se disminuirá la calificación de la evaluación en 0,5 puntos, con independencia de que haya sido o no sancionada.</p>
<p>Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.</p> <p>Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>Ha trabajado en clase con actitud responsable y colaborando con el equipo de trabajo</p>	<p>Por cada día que el profesor aprecie que el alumno no participa en el trabajo del grupo y así lo anote en su cuaderno, la nota disminuirá en 0.2 puntos</p>
<p>Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p>	<p>Ha asistido a todas las clases con puntualidad</p> <p>Ha cumplido con lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interior</p>	<p>Por cada ausencia injustificada o retraso en una evaluación la nota disminuirá en 0,2 puntos. Este criterio no se tendrá en cuenta si la suma de retrasos y ausencias es inferior a 3.</p> <p>Por cada conducta contraria al RRI u observación distinta a las anteriores reflejado por el profesor en la aplicación SIGAD se disminuirá la calificación en 0,2 puntos, con independencia de que haya sido o no sancionada.</p>

CALIFICACIÓN PRIMERA EVALUACIÓN

Se calculará de la misma manera que la calificación final del módulo, empleando los exámenes y tareas propuestos hasta ese momento.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por ello perderá el derecho a la evaluación continua el alumno que supere las **9 faltas** en el módulo (15% de las horas del módulo).

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 10 de 20	

De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno. En el acuerdo de exclusión se establecerán las condiciones de evaluación específicas de evaluación que se apliquen al alumno en función de sus circunstancias, manteniendo siempre los mismos criterios de evaluación.

La evaluación de quien pierda el derecho a la evaluación continua requerirá:


- La presentación de todas las actividades realizadas del curso.
- La realización de uno o varios exámenes que versarán sobre la totalidad de contenidos del curso y que se calificarán de 1 a 10 según los criterios de calificación indicados en el mismo.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones del examen y de las actividades.

No obstante para superar el módulo será necesario obtener al menos un 5 en ambos casos.

CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN JUNIO

Los alumnos que no superen el módulo en la primera convocatoria mantendrán las calificaciones obtenidas en cada examen o tarea para la segunda convocatoria. La calificación de la segunda convocatoria se calculará de la misma manera que en la primera.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 11 de 20	

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Es necesario alcanzar todos los resultados de aprendizaje que recoge el currículo para una evaluación positiva del módulo. Dichos resultados son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 1.

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.


RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 2.

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 3.

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 12 de 20	

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los alumnos se realizará básicamente a través de exámenes y actividades o tareas.

EXAMENES Y CONTROLES:

Se realizarán tantos como el profesor considere convenientes en cada evaluación.

Los exámenes comprenderán preguntas cortas, preguntas de tipo test o supuestos prácticos; o una combinación de los mismos. También se podrán realizar controles orales para evaluar la atención del alumno en clase.

Los criterios de calificación de cada examen, o como mínimo, la puntuación dada a cada pregunta figurarán siempre escritos en el propio examen.

El alumno que, por el motivo que sea, no haya podido presentarse a un examen, deberá hacer el de recuperación.

Al finalizar el curso se realizará un examen de recuperación. Quien haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar un examen global de todo el curso. El resto de alumnos únicamente de las unidades que tengan pendientes.

ACTIVIDADES O TAREAS

Se evaluarán aquellas actividades que proponga la profesora así como el Plan de empresa que los alumnos realizarán en grupo a lo largo del curso.

EVALUACIÓN INICIAL:

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de conocimientos del que parten los alumnos como elemento de apoyo para el profesor y poder mejorar su intervención educativa.

Esta evaluación consistirá en la realización por parte del alumno las actividades de la unidad 1 así como la observación de los alumnos durante el desarrollo de esta unidad.


OBSERVACIÓN DE LA ACTITUD Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL ALUMNO

Relacionada con las competencias transversales se medirá la actitud del alumno teniendo en cuenta:

- La realización habitual y puntual de los ejercicios y actividades.
- Su comportamiento habitual en clase.
- Su participación.
- El respeto a los compañeros y al profesor.
- La asistencia y puntualidad.

Todos estos aspectos los reflejará el profesor en su cuaderno de la forma que tenga más conveniente.

Además y de forma específica se tendrán en cuenta los criterios que figuran en la tabla 2 del apartado D, a partir de las anotaciones recogidas en SIGAD.


	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 13 de 20	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando la profesora de un módulo tenga evidencias claras de que un alumno o grupo ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o actividad, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o actividad podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que el alumno ha realizado tareas de forma fraudulentas, el profesor podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado anteriormente en el curso.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 14 de 20	

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO.

El aula que se utilizará normalmente será la que asigne jefatura de estudios, la cual dispone de ordenadores, lo que nos permitirá hacer uso de internet para tratar parte de los temas de las unidades de trabajo.

Se emplearán las versiones que tengan instaladas de los programas Word, Excel, y Power Point.

Se contará en el aula con pizarra, ordenador y cañón de proyección.

El libro de texto que se empleará como base a lo largo del curso es el de la editorial “Tu libro de FP”.

Se emplearán además fotocopias proporcionadas por la profesora y los documentos y folletos informativos disponibles.

También se emplearán documentos administrativos tales como facturas, albaranes, etc.

Para el estudio de casos se visualizarán vídeos de canales de Youtube como “Emprende Aprendiendo” y otros que puedan resultar de interés.

Para el repaso de contenidos se utilizarán recursos como Kahoot.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.


Tras la conclusión y corrección de cada tarea o apartado del Plan de empresa se indicará a los alumnos los aspectos que deberán corregir o mejorar para subsanar deficiencias y recuperar las partes suspendidas.

Además la profesora recogerá en su cuaderno aquellos aspectos referidos a cada alumno individualmente que sean necesarios para valorar su esfuerzo y rendimiento: calificaciones de las tareas, participación individual en la realización de las mismas, comportamiento, puntualidad...

Por otra parte, la profesora realizará mensualmente una evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente analizando el porcentaje de contenidos, el cual se comentará en la reunión de departamento y se tomarán las medidas correctoras necesarias si hubiese una desviación importante respecto a lo programado.

Trimestralmente además de evaluar otros aspectos de la programación como la metodología, los materiales, etc. se realiza la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente en la cual se analiza entre otros aspectos el porcentaje de aprobados.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos y considerando que existe un grado de diversidad importante en cuanto a número de alumnos en los distintos ciclos, edad de los mismos, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y por supuesto también en los ritmos y capacidades de aprendizaje, podría ser necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas o en el tipo de actividades. En su caso se propondrán las

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 15 de 20	

actividades de refuerzo o ampliación para aquellos alumnos que individualmente se considere necesario.

Cuando se considere necesario se realizarán también cambios en la secuenciación de los contenidos, que serán reflejados en el seguimiento de la programación.

No obstante y puesto que todos los alumnos matriculados en los ciclos formativos deben alcanzar para superar el módulo los mismos resultados de aprendizaje no se realizarán adaptaciones curriculares significativas.

Caso de que hubiera algún alumno con necesidades educativas especiales derivados de causas diversas (físicas principalmente), además de las adaptaciones metodológicas planteadas anteriormente se prestará una especial atención a estos alumnos procurándoles el apoyo que prescriban los informes de los servicios de orientación.

Atención a la diversidad.

A lo largo del curso se llevará a cabo una **detección** continua y sistemática de las particularidades y necesidades del alumnado, particularmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta detección se llevará a cabo partiendo de los informes previos, la observación directa y la acción tutorial. Las primeras conclusiones deberán estar para el tiempo de la evaluación inicial. A partir de las conclusiones de este proceso de detección, se analizarán las **posibles actuaciones** —entre otras las que pueda ofrecer el **plan de orientación y acción tutorial**— para los casos concretos que se presenten en el grupo (medidas generales, adaptación de tiempos, adaptación de evaluación, adaptación del tipo de exámenes, etc.). Con la detección de necesidades y el análisis de posibilidades, se tomará una **decisión** de las medidas que se van a adoptar en el módulo durante el año. Las actuaciones que se decidan para este módulo se reflejarán en el **apartado “Observaciones” del seguimiento de programación**. En ese mismo documento se irá dando cuenta del seguimiento de las actuaciones que se hayan decidido. El proceso será continuo porque puede darse el caso de que las necesidades específicas cambien durante el año académico, por traslados de matrículas, bajas, enfermedades de alumnos, diagnósticos tardíos, etc. En la memoria del módulo se dará cuenta de los resultados, conclusiones y posibles recomendaciones.

D) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.


SEGUNDA CONVOCATORIA

Los alumnos que no aprueben en primera convocatoria deberán realizar las actividades y/o exámenes que se le indiquen para cumplir con los criterios de evaluación no alcanzados durante el curso.

Estos alumnos acudirán durante el tercer trimestre del curso los días y horas que se les señale para la resolución de dudas, realización de exámenes y entrega de actividades.

POSTERIORES CONVOCATORIAS

Al ser un módulo de 2º curso, los alumnos con el módulo pendiente deberán repetir el módulo.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 16 de 20

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Las personas matriculadas en convocatoria extraordinaria (5ª y 6ª) serán evaluadas con los mismos criterios que quienes han perdido la evaluación continua.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO.

Son numerosas las contingencias que se pueden producir por lo que se consideran a continuación las que se suelen producir con más frecuencia. En caso de surgir otras, el profesor o el departamento las abordará en el momento oportuno.

1-Ausencia de la profesora.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle.

En la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Cuando estas actividades se hayan acabado se actuará del siguiente modo:

1.1 Ausencia prevista del profesor. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que sus alumnos deben realizar en su ausencia.

Si fuera posible los alumnos deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.


Si la preparación de los alumnos en ese momento no lo permitiera, el profesor propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de esquemas, resúmenes o ejercicios del libro de texto.

En caso necesario el profesor entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé como método alternativo el envío de actividades a los alumnos a través del correo electrónico

1.2 Ausencia imprevista del profesor. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 17 de 20	

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnos

2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participen todos los alumnos

Los que queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.

Al resto de alumnado/, el siguiente día se les pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días se realizarán en clase actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico a los alumnos ausentes las actividades que deben realizar en su casa.


Aquellas actividades previstas para la realización en grupo, pero que por estas circunstancias los alumnos no las puedan hacer en grupo las deberá hacer individualmente cada alumno.

2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnos (“Pirola colectiva”)

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas los alumnos por sus propios medios.

3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.) Se reorganizará la temporalización de los contenidos tratando de adaptarla a las horas disponibles. Se pedirá a los alumnos la realización en casa de las actividades que sea necesario para poder alcanzar a final de curso los resultados de aprendizaje previstos.

4- Ausencia prolongada de un alumno/a por motivo de enfermedad.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 18 de 20	

Si el alumno puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto con él vía telefónica, correo electrónico o a través de algún compañero. Se le irá indicando las páginas del libro de texto que debe leer haciéndole llegar las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

5- Alumnado que no participan en las actividades grupales.

Aquellos alumnos que no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio del profesor.

Aquellos alumnos que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y realizar de forma individual todas las actividades del curso referidas a otro proyecto de empresa diferente. El resto de alumnos del grupo continuarán con el proyecto que venían realizando.

6- No incorporación del profesor a comienzos de curso.

Si no se hubiese designado profesor por el servicio provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo.

1º El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre el libro de texto que debe adquirir.

2º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de EIE queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

3º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase.


4º Si la situación todavía se prolonga más tiempo, y contando con que el alumnado ya deberá disponer de libro de texto, el departamento seguirá proponiendo actividades, consistentes en la realización de resúmenes y ejercicios del libro de texto.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales como las derivadas de la COVID-19 y a los efectos previstos por la orden ECD de 30 de junio de 2020 se aplicarán las modificaciones siguientes:

Inicialmente en el curso 2021-22 se aplicará un escenario de presencialidad total, de acuerdo con la ORDEN ECD 719/2021 por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón que será revisado periódicamente según el plan de contingencia del centro.

Apartado B. Contenidos

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 19 de 20	

Todos los contenidos del módulo son susceptibles de su estudio en enseñanza a distancia.

Los contenidos señalados en **negrita** en el apartado B (contenidos mínimos) se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título, y son los que en escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizarán si así se requiere, sin renunciar a priori a impartir el resto

Apartado C. Metodología

En el caso de la enseñanza a distancia y de la semipresencial los estudiantes deberán asumir que son responsables de su propio aprendizaje, y que el profesor tan solo irá guiándoles en ese proceso de aprendizaje y solucionando dudas, siendo ellos los protagonistas principales del proceso.

Para ello los días que no puedan asistir a clase deberán leer en casa los temas del libro y realizar los ejercicios que el profesor les indique a través de la plataforma Aeducar. El día que asistan a clase, el profesor hará una breve exposición del tema, se corregirán los ejercicios y se resolverán dudas. De aquellos ejercicios que no puedan ser corregidos en clase el profesor colgará en Aeducar las respuestas para que cada uno pueda autocorregirse.

En general el trabajo por grupos en clase será descartado en este tipo de enseñanza.

En el caso de que fuese necesaria la enseñanza totalmente a distancia, igualmente el profesor indicará a través de Aeducar lo que debe hacer el alumnado cada semana. En este caso se convocarían reuniones telemáticas a través de zoom al menos de forma quincenal para poder resolver las dudas que surgieran. Dichas reuniones serían voluntarias para el alumnado.

Apartado D. Criterios de evaluación

Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente a distancia se priorizarán los criterios de evaluación mínimos que se han indicado en **negrita** en el apartado D.

Si hubiese de aplicarse una enseñanza totalmente presencial, los criterios relacionados con la asistencia y la actitud se sustituirían por el criterio de realización puntual de las actividades. El retraso injustificado en la entrega de cada tarea disminuiría la calificación del módulo en un punto por cada actividad entregada fuera de plazo.

En un escenario de semipresencialidad, la pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá con un 15% de faltas injustificadas sobre el total de las horas presenciales.

Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En el caso de enseñanza semipresencial los exámenes se realizarán de forma presencial y se dará más peso a la realización de exámenes que a las tareas.

En el caso de enseñanza a distancia los exámenes se realizarían a través de la plataforma Aeducar, señalando un mismo día y hora para todo el alumnado con una limitación de tiempo superior a la que tendrían en clase. En este caso se aumentaría el peso de las tareas. Además, podrán establecerse exámenes orales individuales a través de videoconferencia, para aquellos casos que el profesor necesitará verificar que el alumno o alumna cumple con los criterios de evaluación.


En el caso de pérdida de la evaluación continua siempre si no pudiese realizarse el examen presencial, necesariamente habría una parte del examen que se haría a través de videoconferencia.

Apartado G. Materiales y recursos didácticos

La plataforma moodle será empleada sea cual sea el tipo de enseñanza que se emplee.

En caso de enseñanza a distancia se empleará también la aplicación zoom para videoconferencias.

Apartado H. Mecanismos de seguimiento

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0740	Edición: 3	Fecha: 28/09/2023	Página 20 de 20	

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades mediante Moodle.

K) DERECHO DEL ALUMNADO A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta programación es pública a través de la página web del centro www.cpifpbajoaragon.com. En los primeros días del curso el profesor mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Modificaciones curso 2023-24:

Se ha actualizado la plataforma Moodle por Aeducar.

Código modificación 2023-217